

Villavicencio, 25/04/2022

INVITACIÓN PRIVADA N° 005 DE 2022

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA, TINTAS, CARTUCHOS Y TÓNER DE IMPRESORAS, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 11 del artículo 33 trámite de la convocatoria privada, capítulo 3 modalidades de selección, de la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos, y se derogan las Resoluciones 2661 de 2011, 2079 de 2014 y 2588 de 2015", el comité evaluador presenta la consolidación del resultado de la verificación del cumplimiento de requisitos de cada propuesta, allegada dentro del proceso en mención, de la siguiente manera:

EVALUACIÓN JURÍDICA:

PROPONENTE 1: DISTRIBUCIONES TOPALXE S.A.S

EVALUACIÓN INICIAL:

CUMPLE, con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

SUBSANÓ: No hubo lugar a subsanación.

EVALUCIÓN FINAL:

PROPONENTE 1	CUMPLE
---------------------	---------------

EVALUACIÓN FINANCIERA:

PROPONENTE 1: DISTRIBUCIONES TOPALXE S.A.S

EVALUACIÓN INICIAL:

CUMPLE, con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

SUBSANÓ: No hubo lugar a subsanación.

EVALUCIÓN FINAL:

PROPONENTE 1	La propuesta presentada por DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS, CUMPLE con los lineamientos JURIDICOS establecidos en el Pliego de condiciones.
---------------------	---

EVALUACIÓN TÉCNICA:

PROPONENTE 1: DISTRIBUCIONES TOPALXE S.A.S

EVALUACIÓN INICIAL:

NO CUMPLE, con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

SUBSANÓ: SI. El proponente presentó observaciones al informe evaluativo técnico, indicando que: "Reciban un cordial saludo, nos permitimos hacer la siguiente observación en relación a la evaluación técnica, numeral D) Multas y/o Sanciones expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, por lo cual informamos que por problemas técnicos de la plataforma de la Superintendencia de Industria y Comercio, la cual lleva varios días presentando inconvenientes para la consulta y expedición de certificados, no ha sido posible que el Certificado de Demandas, Investigaciones y Sanciones sea emitido por esta entidad... Anexamos, declaración juramentada, captura de pantalla de la inhabilidad de la página de servicios y certificados de la Superintendencia de Industria y Comercio y video de la misma." (Sic)

Así las cosas, el Profesional Evaluador Técnico, rindió informe de verificación de requisitos habilitantes a la evaluación técnica, para lo cual concluye que: "Por parte de la Universidad se ha realizado una revisión a la plataforma y efectivamente presenta inconvenientes, en consideración al principio de buena fe, se acepta la declaración juramentada presentada por el oferente." (Sic)

EVALUACIÓN FINAL:

PROPONENTE 1	La propuesta presentada por DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS, CUMPLE con los lineamientos TÉCNICOS establecidos en el Pliego de condiciones.
---------------------	--

EVALUACIÓN DEFINITIVA DEL COMITÉ

Una vez analizados y verificados todos los aspectos jurídicos, técnicos y financieros de cada una de las propuestas presentadas dentro del proceso de **CONVOCATORIA PRIVADA N° 005 DE 2022**, así como los documentos presentados para subsanar los informes de evaluación iniciales, el comité evaluativo se permite habilitar las propuestas que se relacionan a continuación:

PROPONENTE 1: DISTRIBUCIONES TOPALXE S.A.S, Representado legalmente por la Señora NIDIA OLIVEROS LEAL, identificada con número de cedula 51.556.786 expedida en Bogotá, valor total de la propuesta **CIENTO OCHO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$108.042.910)**, con la corrección aritmética realizada.

RESÚMEN DE LA CALIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:

16. FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN		
A	EVALUACIÓN PRECIO: 800 puntos	PROPONENTE DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS
	<p>El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas, no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.</p> <p>La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Precio Unitario". ● Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total" ● La liquidación del valor del IVA. ● La suma del costo total de la propuesta. ● Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor. <p>Realizada la corrección aritmética y verificados los requisitos anteriores, se asignará una calificación de hasta 800 puntos de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p>	(\$108.042.910)
	EVALUACIÓN PRECIO: 800 puntos	PROPONENTE DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS
	PM=800(Ve/Vp) Donde: Ve es igual a valor de la propuesta más económica. Vp igual el valor de la propuesta presentada	800

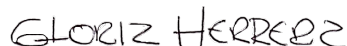
B	FACTOR CALIDAD: 200 puntos	PROPONENTE DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS												
	<p>El proponente que ofrezca elementos con características técnicas superiores a las exigidas en la ficha técnica FO-GBS-19, lo cual se deberá especificar y detallar en la columna que se encuentran incluidas en el pliego, se le dará el puntaje determinado, de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="207 415 636 768"> <thead> <tr> <th>Escala</th> <th>puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 a 5 elementos</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>06 a 25 elementos</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>26 a 50 elementos</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>51 a 75 elementos</td> <td>150</td> </tr> <tr> <td>76 a 90 elementos</td> <td>200</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: se rechaza la propuesta con un puntaje inferior a 850 puntos</p>	Escala	puntaje	1 a 5 elementos	2	06 a 25 elementos	50	26 a 50 elementos	100	51 a 75 elementos	150	76 a 90 elementos	200	<p>El proponente ofrece 8 ítems de elementos con características técnicas superiores a las exigidas en la ficha técnica FO-GBS-19 así: 7 / 8 / 13 / 14 / 38 / 51 / 54 / 56</p>
Escala	puntaje													
1 a 5 elementos	2													
06 a 25 elementos	50													
26 a 50 elementos	100													
51 a 75 elementos	150													
76 a 90 elementos	200													
	Puntaje: Número de elementos con características técnicas superiores: 8	50												
	TOTAL PUNTAJE	850												

- PUNTAJE TOTAL FACTORES EVALUADOS: 850**

En constancia de lo anterior, firman los profesionales designados que a continuación se relacionan:



ANA MARÍA GUTIÉRREZ VARÓN
Contratista Prof. de Apoyo VRU
Evaluador Jurídico



GLORIA INES HERRERA SARMIENTO
Jefe de Unidad de Almacén e Inventarios
Evaluador Técnico



DIANA YANIRA RICO ORTIZ
Contratista Prof. de Apoyo VRU
Evaluador Financiero